INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
Resolución de Aprobación 0237 del 4 de marzo de 2025
Código DANE: 123001001790
Códigos del ICFES: 096925 y 231597
NIT. DIAN: 812001964-5

ACTA MODIFICATORIA No. 001 DESIGNACION DE NUEVO SUPERVISOR CONTRACTUAL

Montería - Córdoba, 15 DE ENERO 2026

Señor:
JOSE ALBERTO ALARCON LOPEZ
DOCENTE DE AULA de la institución educativa MERCEDES ABREGO
E.S.M

ASUNTO: Por medio de la cual se designa nuevo supervisor para un contrato del Fondo de Servicios Educativos.

En uso de mis atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes sobre la administración y supervisión de contratos financiados con recursos del Fondo de Servicios Educativos –FSE. Considerando que:

Dentro del actual proceso contractual se designó como supervisora el día 19 de noviembre de 2025, a la Señora DELMIS BEATRIZ BRUNO SARMIENTO, quien mediante acto administrativo expedido por la Secretaría de Educación Municipal fue trasladado a otra institución educativa, lo que imposibilita el cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas.

Que es deber del Rector, como ordenador del gasto del FSE, garantizar la adecuada supervisión de los contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras y jurídicas.

Que para tal fin se requiere efectuar la designación de un nuevo supervisor contractual que cumpla con los criterios de idoneidad y disponibilidad establecidos en la normativa vigente.

Por lo anterior, se le designa a usted, la supervisión del proceso cuyo objeto es:

OBJETO
MANO DE OBRA QUE CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE TECHO PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL, INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO Y PUNTOS ELÉCTRICOS, REPARACIONES EN REDES ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS COMO INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, LUCES, REFLECTORES, ENTRE OTRAS NECESIDADES PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE COLINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.

- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar ia correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción los SERVICIOS CONTRATADOS, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos de la contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

LUIS EDUARDO CONTRERAS ENAMORADO
RECTOR